	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	1 de 10

Informe de: SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2018, AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS POR LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVISIÓN DE LA CORRUPCIÓN.
Proceso/ Dependencia: Oficina de Control Interno
Asunto: Dar cumplimiento al numeral 13° de los compromisos del Pacto por la Transparencia.
Fecha: 22 de junio de 2018

OBJETIVO:


Con el fin de efectuar seguimiento a los compromisos establecidos a la Declaración de compromisos por la Promoción de la Transparencia, la integridad y la Previsión de la Corrupción asumidos por el Señor Gobernador, en calidad de Representante Legal de la Entidad.

La Oficina de Control Interno verificó con los responsables de los procesos los documentos que soportan la ejecución de las actividades y los registros de cada uno de los compromisos suscritos, con el fin de contribuir positivamente a la mejora de los estándares de integridad, transparencia y rendición de cuentas de la Entidad.

A continuación, presentamos Informe Semestral:

PACTO POR LA TRANSPARENCIA.

COMPROMISO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Designación Especial en materia de Integridad: La Gobernación se compromete a designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. La Gobernación enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Dicha persona servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y la Gobernación en la implementación de la política pública anticorrupción.	1.1	Expedir acto administrativo de designación	Acto administrativo de designación	Despacho Gobernador Resolución No.00135 del 16 de enero de 2018, se notifica a la Doctora DAYANA VARGAS DIAZ, Asesora del Despacho del Departamento, para que asista como delegada del Gobernador a las reuniones de Enlace de Transparencia. Oficio de fecha 6 de febrero de 2018, se comunica al Doctor GABRIEL CIFUENTES GHIDINI, Secretario de Transparencia. Oficio de fecha 6 de febrero de 2018, se comunica al Doctor GABRIEL CIFUENTES GHIDINI, Secretario de Transparencia.
	1.2	Comunicar al funcionario designado el contenido del acto administrativo	Memorando comunicando a transparencia la designación	
	1.3	Comunicar a la secretaria de Transparencia el nombre de la funcionaria designada	Oficio comunicando a transparencia la designación.	
2. Implementación de SECOP II: La Gobernación se compromete a establecer el marco jurídico interno en armonía con el Sistema Integrado de Gestión y orientarlo hacia la implementación del SECOP II el	2.1	Solicitar capacitación para los funcionarios encargados de	Oficio solicitando capacitación	SECRETARIAS DE DESPACHO ORDENADORES DEL GASTO Requerimientos de los Señores Secretarios de Despacho mediante los cuales se solicitó

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	2 de 10

	2.2.	Capacitar los funcionarios encargados de realizar las compras de bienes y servicios a través del portal SECOP II	Número de funcionarios y contratistas capacitados en el uso del SECOP		Se capacitaron 300 Funcionarios y Contratistas de las diferentes Secretarías de la Gobernación durante los días : 14 de enero, 7 de febrero y 8 de marzo de 2018, en lo relacionado con las plataformas Secop I y II Registro de reunión y planillas de asistencia.
	2.3.	Armonizar el sistema de gestión de calidad de la Gobernación de Santander con las políticas del sistema de contratación estatal-SECOP II	Documentos de contratación armonizados con el SECOP II		Durante la presente vigencia, la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión adelanta la revisión y modificación de procedimientos del proceso de contratación, con el objeto de armonizar con el SECOP, actualizándolos de acuerdo el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría, modificaciones que se encuentran publicadas en la página web: http://www.santander.gov.co .
3. Pliegos Transparentes SIG: El Departamento de Santander cuenta con pliegos transparentes establecidos en su Sistema Integrado de Gestión (SIG), los cuales se armonizarán con referencias a los estándares diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. De la misma manera en materia de procesos de contratación de infraestructura vial, los pliegos transparentes SIG están armonizados con referencia a los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.	3.1.	Actualización de los Pliegos Transparentes del Departamento de Santander en el SIG armonizándolos de acuerdo al seguimiento de las actualizaciones de Colombia Compra en sus estándares en los casos aplicables.	Versiones actualizadas de los Pliegos Transparentes del Departamento en el SIG	SECRETARÍAS DE DESPACHO ORDENADORES DEL GASTO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	Se continúa armonizando el Proceso Jurídica y Contratación, teniendo en cuenta la política del Sistema Integrado de Gestión, en lo pertinente a los estándares diseñados por Colombia Compra Eficiente. se anexa modelo de pliegos transparentes SIG-secretaría de Infraestructura- CD.
4. Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado: La Gobernación se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas.	4.1	Solicitar capacitación en el uso de las herramientas ofrecidas por Colombia Compra Eficiente, para el manejo del sistema de compra estatal a través de Acuerdos Marco de Precios y Tienda Virtual del Estado.	Oficio solicitando capacitaciones	SECRETARÍAS DE DESPACHO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	La Gobernación, ha venido utilizando los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado, en los procesos de contratación, igualmente se ha venido trabajando de la mano con la Asesoría de Colombia compra eficiente y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, en procesos de capacitación de los funcionarios en el uso de dichas

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	3 de 10

	4.2	Capacitar en el uso de las herramientas ofrecidas por Colombia Compra Eficiente para el manejo del sistema de compra estatal	Número de funcionarios capacitados		Durante los meses de febrero y abril de 2018 se capacitaron aproximadamente durante el primer semestre de la presente anualidad 300 funcionarios y contratistas del Departamento, quienes forman parte de los procesos de contratación, como se evidencia en el registro de asistentes.CD.
	4.3	Utilizar en la medida que sea posible los acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual de Estado en los procesos de Contratación pública del Departamento de Santander	Uso de la plataforma y las herramientas de Colombia Compra Eficiente		La Gobernación, ha venido utilizando los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en algunos los procesos de contratación, igualmente se ha venido trabajando de la mano con Colombia compra eficiente y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, en la capacitación de los funcionarios en el uso e implementación de dichas herramientas, igualmente se conformó equipo de trabajo de Gestión por la Transparencia, evidenciándose registros de dichas reuniones coordinadas por el Despacho de la Secretaría General.
5. Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional: La Gobernación se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas.	5.1.	Publicar la información básica y la establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, ley 1712 de 2014, en diversos formatos e idiomas.	Información publicada en el link "transparencia y acceso a la información pública"	SECRETARIA DE LAS TICS SECRETARIAS DE DESPACHO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	La Administración Departamental ha realizado mesas de trabajo, conformadas por las diferentes dependencias, con el fin de mantener actualizado el link de transparencia y acceso a la información pública, ubicado en la página web de la Gobernación de Santander, monitoreado permanentemente por las Secretarías General y de las Tecnologías de la Información: http://www.santander.gov.co . Secretaria de Transparencia de la Presidencia. Se envía la información solicitada a la Dirección de Sistemas de

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	4 de 10

		información que publica.	el link "transparencia y acceso a la información pública"		realizado mesas de trabajo, con el fin de mantener actualizado el link de transparencia y acceso a la información pública, ubicado en la página web: http://www.transparencia/santander.gov.co .
	5.3	Habilitar mecanismos electrónicos para que los usuarios puedan suscribirse a servicios de información.	Formulario en la página web para la inscripción de servicios de información (noticias, convocatorias, etc.).		Se anexa pantallazo mediante el cual se puede evidenciar los diferentes mecanismos electrónicos implementados por la Gobernación para la atención de servicios de información.
	5.4.	Las Secretarías de Despacho suministrarán a la STIC la información a publicar en el Link "Transparencia y Acceso a la información Pública", en las condiciones definidas por la Ley 1712/2014 y en las fechas establecidas por la Gobernación	Oficios Información entregada oportunamente.	SECRETARIAS DE DESPACHO RESPONSABLES DE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN	Se envía la información solicitada a la Dirección de Sistemas de Información de las TICS referente a la conformación de grupos, bases de datos e información útil con acceso a la comunidad.
	5.5	Crear un equipo de Innovación Pública con los funcionarios de las diferentes Secretarías de la Gobernación de Santander para promover estrategias de participación ciudadana haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.	Equipo Innovador conformado	SECRETARIA DE LAS TICS	La Gobernación de Santander participó en la segunda semana de innovación en el mes de abril de 2018, donde se presentaron en un concurso de cinco retos, 296 ideas, con la participaron 101 ciudadanos.
	5.6	Promover una estrategia a través del uso de redes sociales para fomentar la socialización de la información por parte de los funcionarios de la administración pública dirigida a la comunidad santandereana	Estrategia Promovida	SECRETARIA DE LAS TICS	La Secretaría de las TIC socializa todos los eventos, capacitaciones y talleres a través de las Redes Sociales, se anexan evidencias en CD.
6. Ferias de transparencia: La Gobernación se compromete a realizar al menos una feria de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la República de Colombia.		Planificar y ejecutar una feria de transparencia que facilite acceso de	Feria planificada y ejecutada	SECRETARIA GENERAL	Para dar cumplimiento a este compromiso, la Gobernación de Santander programará para el

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	5 de 10

					en colaboración con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la Sociedad Civil.
<p>7. Canal Antifraude y de Denuncia Segura: La Gobernación se compromete a crear un Canal Antifraude y de Denuncia Segura, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y a adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.</p>	7.1.	Recibir y radicar las quejas o denuncias que sean interpuestas a través de los medios: presencial, pagina web o telefónicamente.	Peticiones o quejas radicadas	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	La Dirección de Atención al Ciudadano, tiene habilitada en la página web link, donde se permite interponer las denuncias y radicar las quejas, peticiones y reclamos de manera presencial, telefónica y personalizada. http://forest.santander.gov.co dispone de una Oficina y perfiles dispuestos a atender el tramite oportuno de las mismas.
	7.2.	Direccionar las quejas o denuncias radicadas a la secretaria o dependencia competente	Peticiones o quejas direccionadas		Dirección de Atención al Ciudadano efectúa el reparto de las PQRSD, a las diferentes dependencias, teniendo en cuenta las competencias misionales y funciones de las mismas. http://www.santander.gov.co/index.php/atencionalciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica .
<p>8. Declaración de Bienes y Rentas: La Gobernación se compromete a publicar en su página web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.</p>	8.1.	Solicitar mediante comunicación dentro de los primeros tres meses de cada anualidad la actualización de la declaración de bienes y rentas	Declaraciones de Bienes y Rentas solicitadas	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Mediante circular No 017 de fecha 26 de abril de 2018, la Directora Administrativa de Talento Humano, solicitó la autorización escrita al Nivel Directivo (Ordenadores de Gasto) para publicar en la página web la Declaración de Bienes y Rentas; encontrándose publicadas bienes y Rentas en la página web www.santander.gov.co http://www.santander.gov.co/index.php/atencionalciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica .
	8.2.	Solicitar mediante comunicación a cada uno de los Ordenadores del Gasto autorización escrita para	Solicitudes de autorización enviadas		Circular No 017 de fecha 26 de abril de 2018, mediante la cual se solicitó la autorización escrita, para publicar en la página web http://www.santander.gov.co/index.php/atencionalciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica .

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	6 de 10

	8.3.	Publicar en la página web de la Entidad las declaraciones de bienes y rentas que hayan sido autorizadas por parte de los Ordenadores del Gasto	Publicación Pagina web de declaraciones de Bienes y Rentas		Pantallazo de registro de publicación de la declaración de bienes y Rentas de los ordenadores de Gasto en la en la web www.santander.gov.co link http://www.santander.gov.co/index.php/transparenta-y-acceso-a-la-informacion-publica .
9. Ley de Archivos: La Gobernación se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.	9.1.	Fortalecimiento, modernización y mantenimiento del sistema integrado de gestión documental en el Departamento de Santander	Sistema de gestión documental fortalecido y modernizado.	SECRETARÍA GENERAL	Se cuenta con el Proyecto fortalecimiento, modernización y mantenimiento del sistema integrado de modernización documental en el Departamento de Santander, con registro SEPMI 20160680000079 del 13 de junio de 2016, Banco de Proyectos, Coordinación adscrita a la Secretaría de Planeación
	9.2	Digitalizar seis millones de folios de documentos y organizarlos en expedientes electrónicos de archivo durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019.	Número de documentos digitalizados.		Mediante operación del Sistema de Gestión de Procesos y Documentos SIGESPRO (Forest) se registra la recepción, digitalización y reparto de documentos en la ventanilla única de correspondencia del Departamento y, mediante el aplicativo GUANE, se documentan y administración de contratos; alcanzando el 45% de lo programado para el cuatrienio, correspondiente a las vigencias 2016, 2017 y 2018 para un total de 2694530 folios Digitalizados. Se anexa CD, evidencias del Grupo Gestión Documental.
10. Control Interno: La Gobernación se compromete a realizar como mínimo una reunión trimestral en la que participen los Secretarios de Despacho del nivel directivo de la entidad, incluyendo al Gobernador y el Jefe de Control Interno de la Entidad, y el Director del sistema de Gestión con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de gestión de Calidad.	10.1	Realizar reuniones trimestrales	Actas de Reuniones	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha 13/02/18 Y 06/06/18 Comité institucional de Coordinación de Control Interno.
	10.2.	Elaborar Informes de Control Interno	Informes de Control Interno		La Oficina de Control Interno elaboro los informes correspondientes al primer semestre de la vigencia 2018, de acuerdo al plan de acción de esta Dependencia, los cuales se encuentran

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	7 de 10

					<u>interno/category/518-oficina-de-control-interno</u> Programa Anual de Auditorias aprobado mediante acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. No. 001 del 13 de febrero 2018: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/915-auditorias-proceso
	10.3.	Elaborar auditorías de Control Interno	Auditorías de control interno		
	10.4	Seguimiento al avance de la ejecución del Sistema de gestión de Calidad.	Informe de seguimiento		Mediante los Procesos de Auditoria que se adelantan en el Primer semestre, se efectúa seguimiento al sistema Integrado de Gestión, verificando las actividades propias del modelo de operación por Procesos, resultado de estos procesos se han formulado los respectivos planes de mejoramiento en pro de la mejora continua. Para el segundo semestre se tiene programada la auditoria al Sistema Integrado de Gestión, la cual se realizada con funcionarios auditores internos de la Entidad, de igual manera se efectuará la auditoria externa. ICONTEC.
11. Apoyo en difusión: La Gobernación se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.	11.1.	La Gobernación dispondrá de sus líneas de difusión (boletín de prensa, redes y espacios de radio y televisión) para comunicar la estrategia departamental en pro de la transparencia.	Estrategias difundidas		La Secretaría de Planeación, difundió su estrategia en comunicación, en materia de transparencia, mediante los encuentros de consejeros territoriales de planeación, realizados en las Provincias de Santander (Yariguies 15 de abril, Comunera 24 de Mayo, García Rovira 28 de abril, Guanenta 11 de mayo, Soto Norte 6 de Junio, Metropolitana 15 de Junio, Vélez 21 de junio del presente) haciendo entrega de los ejemplares a través de los cuales se informa la gestión realizada por el Señor Gobernador Dr. Didier Alberto Torres Amador.
				SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	8 de 10

		material publicitario para redes sociales que posicionen la línea de la Gobernación en pro de la transparencia.			de las páginas http://santander.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica y el link http://www.santander.gov.co/index.php/act-ualidad/item/1889-a-rendicion-de-cuentas-los.acoad.municipales .
	11.3	Transmisión en directo por las redes sociales de las rendiciones de cuenta	1 transmisión por rendición de cuentas		La Secretaria de Planeación de Santander y la Dirección de Regalías, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación. DNP, realizaron la primera sesión de rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión, OCAD municipales, evento que se llevó a cabo el 12 y 13 de febrero de 2018 en Bucaramanga, 42 municipios asistieron a la Redición de Cuentas y 22 municipios siguieron la temática de manera virtual.
12. Plan de Desarrollo: La Gobernación se compromete a cumplir a cabalidad las disposiciones incorporadas en el Plan Departamental de Desarrollo con relación a las estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, y prevención y detección de la corrupción, las cuales deberá desarrollar a lo largo de la presente administración.	12.1	Cumplimiento en la implementación de las estrategias de Gobierno en Línea.	Estrategia de Gobierno en Línea implementada.	SECRETARÍA DE LAS TICS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	La Administración Departamental dentro del cumplimiento de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital ha formulado anualmente el plan de acción, el cual contempla cada uno de los lineamientos y metas a cumplir durante la actual vigencia y se encuentra publicado en la página web, actividades y metas aprobadas en el comité de gobierno digital realizado el 15 de junio de 2018. Se anexa evidencia CD.
13. Informes semestrales: La Gobernación se compromete a enviar Informes Semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la Comisión Regional de Competitividad, y (iii) la Asamblea Departamental del Departamento. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.	12.2.	Rendición Pública de Cuentas.	Número de rendición de cuentas realizadas	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Durante los días 12 y 13 de febrero de 2018, se llevó a cabo la rendición de cuentas de los OCAD Departamental y municipal, correspondiente a los proyectos aprobados durante el segundo semestre de 2017. http://www.santander.gov.co/index.php/act-ualidad/item/1889-a-rendicion-de

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	9 de 10

				actividades desarrolladas en la Gobernación de Santander, informe presentado por el Secretario de Planeación, el día 21 de junio de 2018 a la Asamblea Departamental anexo evidencia. http://santander.gov.co/index.php/actualidad/item/2511/gobierno-de-didier-tavera-avanza-el-66-93-en-metas-del-plan-desarrollo-
12.4	Mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión mantenido y mejorado,	SECRETARÍA DE PLANEACION. DIRECCIÓN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	Sistema Integrado de Gestión, se ha venido actualizado teniendo en cuenta las normas técnicas de Calidad, certificadas a la Entidad: NTC-GP1000:2009, OHSAS 18001.ISO 9001-2015, ISO 14001:2014
12.5	Planeación y seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano	SECRETARIA DE PLANEACION SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA DE LAS TICS	Socialización de la Política Administración del Riesgo y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, socializado al interior de las dependencias y publicado el seguimiento a través del link de transparencia de página Web de la Entidad. Durante los días 17,18 y 19 de abril del presente, se formaron y capacitaron los funcionarios de planta de la Dirección de SIG.
12.6	Implementación del sistema de gestión de seguridad de datos personales	Sistema de seguridad de datos personales implementado.	SECRETARIA DE PLANEACION	Las secretarías TIC y Planeación Departamental se encuentran actualizando el proyecto para contratación, para que, durante el segundo semestre de 2018, un grupo de profesionales sean los delegados para administrar las bases de datos en los diferentes componentes de la Ley 1581 de 2012 y MIPG, se formen y capaciten y sean los multiplicadores de este aprendizaje al interior de la Entidad.
	Envío del informe	Informe semestral de	CONTROL	La Oficina de Control

	Departamental		
--	---------------	--	--

RECOMENDACIONES:

1. Es importante dar continuidad a los compromisos adquiridos por el Gobierno Departamental, dando prioridad a las actividades y metas relacionadas con los temas de innovación, la Feria de la transparencia y el uso de herramientas tecnológicas implementadas para la publicidad de la información.
2. Fortalecer los procesos de capacitación a todos niveles de servidores públicos del Departamento, con el propósito de afianzar los principios y valores que mantienen nuestro compromiso y sentido de pertenencia con el servicio público.
3. Efectuar monitoreo y mantener actualizada la información relacionada con los compromisos pactados en el link de transparencia de la página web de la Entidad.
4. Promocionar los mecanismos de denuncias, peticiones, quejas y reclamos, con el fin dar el espacio para que la comunidad presente sus inquietudes ante las instancias pertinentes.

Atentamente,

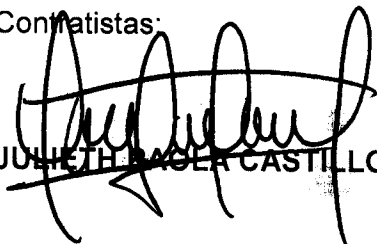


BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Jefe Oficina de Control Interno



MARITZA FIGUEROA ACOSTA
profesional Universitario O.C.I.

Contratistas:



JULIETH ANGLER CASTILLO CARREÑO



WILSON GARCIA MANTILLA



BENIGNO AUGUSTO HURTADO